

26 de julio de 2023

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto:** Hecho relevante sobre regularización el porcentaje mínimo de liquidez y porcentaje máximos de valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.

**Referencia:** Comunicación numero 03-2023-004049 de fecha 17 de julio 2023.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2019-28-MV, y la sección 3.6 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, tiene a bien informarle que al cierre del día veinticinco (25) de julio de 2023, quedaron regularizados los porcentajes de liquidez y valores representativos de deuda, el cual fue notificado mediante la comunciación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,



Gerente de Riesgos